

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5479 *ROCAMAR INVESTMENTS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
HOTEL ROCAMAR CADAQUES, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal del socio único MONOCHROME HOLDINGS IBERICA, S.L ha decidido en fecha 18 de julio de 2022 la fusión por absorción de HOTEL ROCAMAR CADAQUES, S.L. (sociedad absorbida), por parte de ROCAMAR INVESTMENTS, S.L. (sociedad absorbente).

Dicha fusión supone la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque a la sociedad absorbente del patrimonio social de la sociedad absorbida, quedando subrogada la sociedad absorbente en todos los activos, pasivos, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida con carácter general y sin reserva ni limitación alguna y con extinción de la sociedad absorbida, todo ello con arreglo a los términos del Proyecto de Fusión formulado por los Órganos de Administración de las sociedades intervinientes en la fusión en fecha 5 de julio de 2022.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de dichas sociedades a oponerse a la misma, todo ello en los términos establecidos en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Gerona, 26 de julio de 2022.- D. Carlos Linares Lopez, Administrador único de Monochrome Holdings Ibérica, S.L., Rocamar Investments, S.L. y Hotel Rocamar Cadaques, S.L.

ID: A220031524-1